



**Acta de Adjudicación**  
**CP-CPJ-BS-010-2021**

**Acta núm. 005 – Adjudicación**

---

---

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

---

---

**Referencia núm.: CP-CPJ-BS-010-2021**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité, designada mediante acta núm. 12/2021, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en la comunicación de fecha primero (1ero) de octubre de dos mil veintiuno (2021) **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa M. Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica según consta el oficio núm. DGT-011, de fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones, (con voz sin voto), para conocer lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial en fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de comparación de precios, para la contratación de servicios de fumigación por un período de cuatro (4) meses, referencia núm. CP-CPJ-BS-010-2021.

**SEGUNDO:** Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación económica, elaborado por los peritos designados, las señoras **Yantia Mariel Pascual**, asistente administrativa y **Carmen Camilo**, supervisora administrativa, ambas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, de fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de comparación de precios, para la contratación de servicios de fumigación por un período de cuatro (4) meses, referencia núm. CP-CPJ-BS-010-2021.



**Acta de Adjudicación**  
**CP-CPJ-BS-010-2021**

**TERCERO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios, llevada a cabo para la contratación de servicios de fumigación por un período de cuatro (4) meses, referencia núm. CP-CPJ-BS-010-2021.

**POR CUANTO:** En fecha diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021) fue emitida por la Dirección Presupuestaria y Financiera la certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000460-2021, donde consta que disponen del monto de cuatro millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,000,000.00) para fumigación a nivel nacional.

**POR CUANTO:** En fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Licitaciones mediante acta de enmienda núm. 003, autorizó la modificación del cronograma de actividades del proceso para la contratación de servicios de fumigación por un período de cuatro (4) meses, de referencia núm. CP-CPJ-BS-010-2021.

**POR CUANTO:** En fecha cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a la modificación del cronograma de actividades del presente proceso mediante acta enmienda núm. 004 de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), conoció la aprobación de los informes definitivos de credenciales elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, mediante acta de aprobación de informes definitivos núm. 004 en el marco del procedimiento para contratación de servicios de fumigación por un período de cuatro (4) meses, de referencia núm. CP-CPJ-BS-010-2021.

**POR CUANTO:** En fecha siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021) se realizó apertura al sobre B, contenido de la oferta económica según consta en el acto notarial número veintitrés (023) instrumentado por la notaria pública, licenciada Rosa Elvira Escoto De Matos, matriculada en el colegio de notarios número cinco siete ocho dos (5782).

**POR CUANTO:** Que fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de económica, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, en la forma siguiente:

Consejo del Poder Judicial ANÁLISIS DE OFERTAS ECONÓMICAS												
Nombre del Proceso:		Contratación de servicios de fumigación por un periodo de cuatro (4) meses										
Referencia del Proceso:		CP-CPJ-BS-010-2021										
Fecha de Evaluación:		08/10/2021										
Ofertantes		Ecofumigadora EGA S.R.L. Grupo Retmos S.R.L. Maximum Pest Control S.R.L.										
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN												
Bienes y/o Servicios Requeridos				Ecofumigadora EGA S.R.L.			Grupo Retmos S.R.L.			Maximum Pest Control S.R.L.		
Lote	Cant.	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario del Lote por mes	Precio Total	Comentario	Precio Unitario por cada ítem	Precio Total	Comentario	Precio Unitario por lote por 4 meses	Precio Total	Comentario
1	1	Serv.	Contratación de servicios de fumigación por un periodo de cuatro (4) meses (Ver detalles de las especificaciones técnicas en los términos de referencia).	RD\$250,000.00	RD\$1,000,000.00		RD\$42,000.00	RD\$966,000.00		RD\$908,000.00	RD\$908,000.00	
2	1	Serv.	Contratación de servicios de fumigación por un periodo de cuatro (4) meses (Ver detalles de las especificaciones técnicas en los términos de referencia).	RD\$250,000.00	RD\$1,000,000.00		RD\$45,000.00	RD\$1,035,000.00		RD\$1,222,000.00	RD\$1,222,000.00	



Acta de Adjudicación  
CP-CPJ-BS-010-2021

3	1	Serv.	Contratación de servicios de fumigación por un periodo de cuatro (4) meses (Ver detalles de los especificaciones técnicas en los términos de referencia).	RDS175,000.00	RDS700,000.00	RDS160,000.00	RDS800,000.00	RDS590,000.00	RDS590,000.00
Subtotal				RDS2,700,000.00		RDS2,801,000.00		RDS2,720,000.00	
ITBIS				RDS486,000.00		RDS504,180.00		RDS489,600.00	
Total				RDS3,186,000.00		RDS3,305,180.00		RDS3,209,600.00	
Observaciones				La oferta presentada presenta: a) diferencia de RDS141,600.00 por encima, al calcular el ITBIS del lote 2 de forma incorrecta; b) diferencia de RDS283,200.00 por encima, en la sumatoria total de su oferta económica, por errores en la sumatoria.					

NOTA: Certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000460-2021, por valor de RDS4,000,000.00.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Gomez Encarnacion

Argelis R. Olivero Rosado

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/RUSZ-VPDB-39ED-MV3I>



DIRECCION ADMINISTRATIVA  
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CUADRO VERIFICATIVO CUMPLIMIENTO OFERTA ECONÓMICA

HOJA 1/1

FECHA 08/10/2021

REFERENCIA NÚM. CP-CPJ-BS-010-2021

ÁREA SOLIC. DE COMPRA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFERENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	CALCULO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO PRESENTADO GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CUMPLE
Ecofumigadora EGA S.R.L.	RDS3,186,000.00	RDS31,860.00	RDS40,000.00	Del treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022), de Seguros APS S.A.	SI
Grupo Retmox S.R.L.	RDS3,305,180.00	RDS33,051.80	RDS40,000.00	Del treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), de Patria, Compañía de Seguros S.A.	SI
Maximum Pest Control S.R.L.	RDS3,209,600.00	RDS32,096.00	RDS320,960.00	Del veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021) al veintisiete (27) de febrero de dos mil veintidós (2022), de La Monumental de Seguros S.A.	SI

Preparado por: Richard A. Gómez E., analista I



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Gomez Encarnacion

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/G365-M8TO-KTSZ-F5FD>



Bienes y/o Servicios Requeridos			Ecofumigadora EGA S.R.L.	Grupo Retmox S.R.L.	Maximum Pest Control S.R.L.
Lote	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Total	Precio Total	Precio Total
1	Serv.	Contratación de servicios de fumigación por un periodo de cuatro (4) meses.	RDS1,180,000.00	RDS1,139,880.00	RDS1,071,440.00
2	Serv.	Contratación de servicios de fumigación por un periodo de cuatro (4) meses.	RDS1,180,000.00	RDS1,221,300.00	RDS1,441,960.00
3	Serv.	Contratación de servicios de fumigación por un periodo de cuatro (4) meses.	RDS826,000.00	RDS944,000.00	RDS696,200.00
Total items adjudicado (ITBIS incluido)			RDS1,180,000.00		RDS1,767,640.00

NOTA: Certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000460-2021, por valor de RDS4,000,000.00.

Ecofumigadora EGA S.R.L.	RDS1,180,000.00
Maximum Pest Control S.R.L.	RDS1,767,640.00
Total Adjudicar	RDS2,947,640.00
1er. lugar más económico	
2do. lugar más económico	



**Acta de Adjudicación**  
**CP-CPJ-BS-010-2021**



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Richard Gomez Encarnacion  
Argelis R. Olivero Rosado

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/RUSZ-VPDB-39ED-MV3I>



**POR CUANTO:** Que fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), los peritos técnicos designados, las señoras **Yantía Mariel Pascual**, asistente administrativa y **Carmen Camilo**, supervisora administrativa, ambas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, emitieron el informe de evaluación económica, el cual forma parte integral y vinculante a la presente acta, en la forma lo siguiente:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Santo Domingo, D. N.  
08 de octubre, 2021.

**AI:** Comité de Compras y Licitaciones, CPJ.

**Vía:** Lic. Yerina Reyes Carrazana (Gerente de Compras y Contrataciones)

**Asunto:** Informe de evaluación económica del proceso del **Contratación de Servicios de Fumigación, referencia No. CP-CPJ-BS-010-2021.**

Distinguidos miembros de Comité:

En nuestra calidad de peritos técnicos designados para la evaluación de las propuestas de los oferentes participantes en el proceso de **CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION**, de referencia: CP-CPJ-BS-010-2021, les comunicamos que este equipo de peritos ha procedido con la revisión de los aspectos técnicos de las propuestas económicas provistas por los oferentes:

- Ecofumigadora EGA SRL
- Grupo Retmox SRL
- Maximum Pest Control SRL

En tal sentido, tenemos a bien informar que luego de culminado proceso evaluativo, hacemos la recomendación de que la adjudicación del proceso sea distribuida entre los oferentes, según lo establecido en los términos de referencia, de la siguiente manera:

LOTE	CANTIDAD DE ITEM	OFERENTE	MONTO RD\$
LOTE 1	23	MAXIMUN PEST CONTROL	1,071,440.00
LOTE 2	23	ECOFUMIGADORA EGA	1,180,000.00
LOTE 3	5	MAXIMUN PEST CONTROL	696,200.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,947,640.00</b>

Nota: Cabe destacar que luego de nuestra verificación en las ofertas económicas el oferente **ECOFUMIGDORA EGA**, en el lote 2, cometió un error al calcular el ITBIS, aun así, sigue siendo el más económico en dicho lote.

Aseguramos que los criterios utilizados para la realización de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Estado Dominicano.

Muy atentamente,

**Elaborado por:**

**Carmen Camilo**  
Supervisora Administrativa

**Yantia Pascual**  
Asistente Administrativa



**Acta de Adjudicación**  
**CP-CPJ-BS-010-2021**

**POR CUANTO:** Que la oferta económica del oferente Ecofumigadora EGA S.R.L., presenta un error aritmético en el lote 2 entre el precio unitario, subtotal e ITBIS, por lo que, tanto la Gerencia de Compras y Contrataciones como los peritos técnicos designados, las señoras **Yantia Mariel Pascual**, asistente administrativa y **Carmen Camilo**, supervisora administrativa, ambas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, tomaron como referencia el precio total corregido para la valoración de su oferta económica en los informes de evaluación económica presentados.

**EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”*.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones expresa que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 9 numeral 7 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, señala que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones *“(...) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”*.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 7 del artículo 36 del citado reglamento establece que en los procedimientos de Comparación de Precios de Bienes y Servicios: *“El Comité de Compras y Licitaciones recibirá el expediente, analizará las ofertas y decidirá sobre el proceso y enviará la decisión, mediante Acta, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, quien la ejecutará”*.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 50 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, señala: *“Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera: 1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido; 2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales; (...)”*.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 21 de los términos de referencia del procedimiento de que se trata dispone que: *“(...) La adjudicación será decidida por lotes a favor del (de los) oferente (s) cuya*



**Acta de Adjudicación**  
**CP-CPJ-BS-010-2021**

*propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las ofertas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) presente el menor precio (...)*”.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Licitaciones ha podido verificar que tanto la evaluación económica realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones y la de los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencias de la comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-010-2021.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

**VISTA:** La ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera Núm. DPF-OF-000460-2021, emitida por la Dirección Presupuestaria y Financiera, por un monto de cuatro millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 4,000,000.00), de fecha diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** El acta enmienda núm. 003, donde consta la modificación al cronograma, de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** El acta núm. 004 – Aprobación informes definitivos en la cual el comité de compras y licitaciones aprueba los informes definitivos de evaluación de credenciales del procedimiento de comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-010-2021, de fecha cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El acto auténtico notarial núm. veintitrés (23), apertura de sobre B, instrumentado por licenciada Rosa Elvira Escoto De Matos siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El informe de evaluación económica que realizó la Gerencia de Compras y Contrataciones, de fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).



**Acta de Adjudicación**  
**CP-CPJ-BS-010-2021**

**VISTO:** El informe de evaluación económica que realizaron los peritos técnicos designados, las señoras **Yantia Mariel Pascual**, asistente administrativa y **Carmen Camilo**, supervisora administrativa, ambas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, de fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**Resolución número uno (1):**

**APRUEBA** el informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de comparación de precios, llevado a para la contratación de servicios de fumigación por un período de cuatro (4) meses, de referencia número CP-CPJ-BS-010-2021.

**Resolución numero dos (2):**

**APRUEBA** el informe de evaluación económica, elaborado por los peritos técnicos designados, las señoras **Yantia Mariel Pascual**, asistente administrativa y **Carmen Camilo**, supervisora administrativa, ambas de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, de fecha ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), llevado a para la contratación de servicios de fumigación por un período de cuatro (4) meses, de referencia número CP-CPJ-BS-010-2021.

**Resolución número tres (3):**

**ADJUDICA** el procedimiento de comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-010-2021, llevado a para la contratación de servicios de fumigación por un período de cuatro (4) meses, de la siguiente manera:

Oferentes	RNC	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Lote	Condiciones
Maximum Pest Control	122024581	RD\$1,071,440.00 RD\$696,200.00	Lote 1 y Lote 3	Entrega: Será realizada conforme a la tabla 4: Programa de fumigación por sede y mes de ejecución, del numeral 8.4 de los términos de referencia del proceso para la contratación de servicios de fumigación por un periodo de cuatro (4) meses.  Pago: Los pagos se realizarán mensualmente contra factura presentada por la empresa proveedora del servicio, acompañada por la certificación de recepción conforme de los servicios por parte del área administrativa del a sede donde se realizó la labor, así como evidencias del pago de impuestos a la DGII y la TSS.
Eco Fumigadora EGA, S.R.L.	130932085	RD\$1,180,000.00	Lote 2	



**Acta de Adjudicación**  
**CP-CPJ-BS-010-2021**

**Resolución número cuatro (4):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la notificación del resultado de esta adjudicación a los todos oferente participantes del proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-010-2021, llevado a para la contratación de servicios de fumigación por un período de cuatro (4) meses.

**Resolución número cinco (5):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial de la presente acta.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Vanesa M. Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Moreta Fermín**, director Legal; y como secretaria, con voz, pero sin voto **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.